

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No.:	150013153002201600188
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADA:	RICARDO HERNANDO VARGAS PÉREZ Y OTRO
ASUNTO:	PREVIO A LIBRAR MANDAMIENTO

Tunja, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado de los demandados en el trámite de la referencia, previo a emitir pronunciamiento respecto del mandamiento de pago, es del caso ordenar que por secretaria, sean digitalizadas las providencias mencionadas como título ejecutivo, tanto de primera, como segunda instancia junto con la providencia de obediencia al superior y sean incluidas en el expediente digital de la referencia.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA  
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.  
El anterior auto fue notificado por estado  
No 11 hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE  
DOS MIL VEINTE (2020)

(Original firmado por)  
CRISTINA GARCÍA GARAVITO  
Secretaria